



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ADMIN. 2021-2024

JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA GENTE
NUEVO LEÓN

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: CESAR URIEL CARRIZALES NERI

FECHA: 6-DICIEMBRE-2021

DIRECCION: LIC. NERE RIOS CANTU 514

COLONIA: SAN JUAN 2DO

DESCRIPCION: USO DE SUELO (ABAROTES Y VENTA DE ALCOHOL 35.30 M2)

SECTOR

EXP. CATASTRAL: 09-214-008

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/116/XII/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION:

OBRA NUEVA

REGULARIZACION:

BARDA:

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 6-DICIEMBRE- 2022

Prorroga Etapa de construcción actual: _____
Tiempo de prorroga: _____

Fecha: _____
Autorizo: _____

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.